

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537688

EXTRACTO

NELSON PATRICIO CARVALLO SANTA MARIA, abogado, Notario Público de la 42a. Notaría de Santiago, Suplente del Titular don ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo 3001 segundo piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 08 de Agosto de 2024 otorgada ante mí, INVERSIONES DEL VALLE II SPA, del giro de su denominación, RUT N°77.423.701-1 e INVERSIONES DOMINGA S.A., del giro de su denominación, RUT N°76.207.723-K, debidamente representadas, todos con domicilio en Avenida del Valle Norte 850, Huechuraba, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA ROSARIO SpA nombre de fantasía "ROSARIO SpA".- Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país. Duración: indefinida y comienza en esta fecha. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) Producir y comercializar vinos; b) La exportación de vinos; c) El Enoturismo que corresponde a las actividades turísticas relacionadas con la viña, como visitas guiadas, degustaciones y eventos; d) La participación y/o constitución de otras sociedades ya sean nacionales o extranjeras, que tengan objeto análogo; e) Cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con las anteriores, así como cualquiera otra actividad que se encuentren totalmente suscritas y pagadas en igual proporción en este acto el al contado y en dinero efectivo, esto es \$25.000.000 cada una. Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un uno o más administradores en adelante los "Administradores" los cuales podrán ser designados o revocados por la voluntad del total de los accionistas por escritura pública o mediante junta de accionistas, esta función recaerá según lo señalado en el artículo segundo transitorio de estos estatutos en don FRANCISCO POSADA COPANO y doña MACARENA POSADA ALÉ, actuando separada e indistintamente cada uno de ellos. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 13 de Agosto de 2024.

CVE 2537688

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

